



**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS  
PROFESIONALES  
EN CIENCIAS ECONOMICAS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE - Ley N° 11.085**

---

A partir de mayo de 2021 se modifica el valor del módulo del sistema jubilatorio -art. 24, ley Nro.11.085- pasando de \$442,50 a \$516,25. La medida responde a la necesidad de actualizar progresivamente los aportes y haberes básicos de nuestro sistema evitando su deterioro por el paso del tiempo.

Los nuevos valores de **aportes mínimos mensuales** obligatorios de mayo de 2021 son los siguientes:

Primeros 3 años de matriculación:	\$ 3.097,50
Siguientes 3 años:	\$ 6.195,00
A partir del 7mo. Año:	\$ 10.325,00
Para quienes ejercen la opción del art. 26 inc. b)	\$ 5.162,50

Los nuevos **haberes totales** (sin haber diferencial de capitalización) para cada tipo de prestación a partir de mayo de 2021, se exponen a continuación e incluyen una bonificación de \$1.200,00 mensuales.

Prestación Ordinaria	\$ 42.500,00
Prestación por Edad Avanzada	\$ 21.250,00
Prestación Ordinaria por Discapacidad	\$ 42.500,00
Prestación por Invalidez	\$ 42.500,00
Prestación por Pensión hasta 3 causahabientes	\$ 31.875,00
Prestación por Pensión más de 3 causahabientes	\$ 34.000,00

Para las prestaciones con haberes básicos de montos diferentes a los antes indicados, corresponde un incremento proporcional de los mismos.

**VALORES EN EL PAGO DE DEUDAS CON LA CAJA**

De acuerdo al nuevo valor del módulo antes comentado las obligaciones adeudadas en módulos por períodos anteriores a mayo de 2021, estén o no incluidos en convenios de financiación, podrán abonarse hasta el **18 de junio de 2021** al valor de \$442,50 por módulo.

Vencido dicho plazo, la cancelación de las referidas obligaciones deberán efectuarse al valor de \$516,25 por módulo o el que se encontrase vigente a la fecha de pago.